



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Lineamientos de Educación Financiera para los fiscalizados

Eric Parrado H.  @eric_parrado

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Noviembre 2017

La importancia de la estabilidad financiera

Rol de la SBIF

Estabilidad financiera

Resguardo de los depositantes

Fe pública

Nuestros pilares para proteger la estabilidad financiera

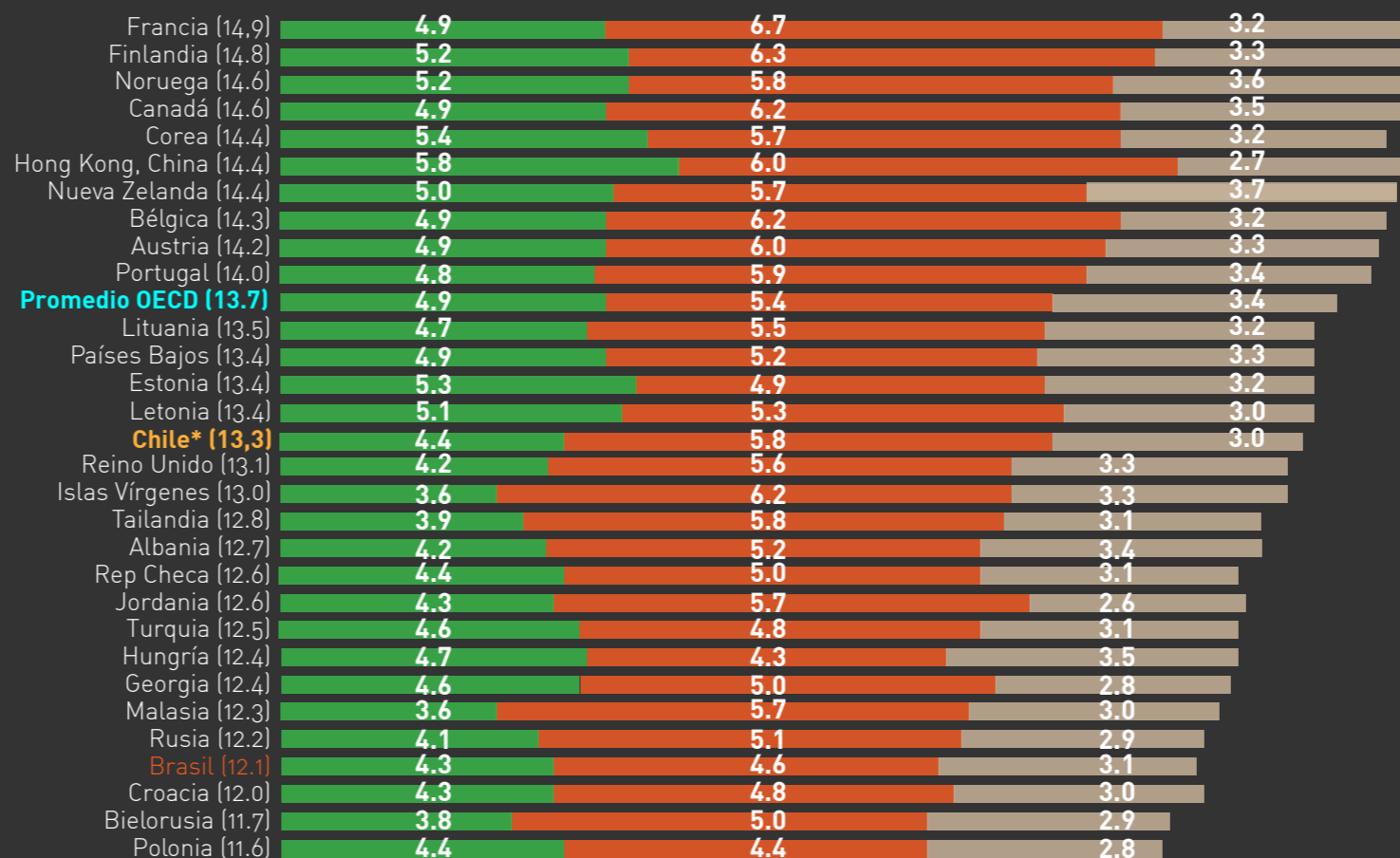


Educación Financiera: definición

“El proceso por el cual los consumidores e inversionistas financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos y los riesgos, y, a través de información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar económico”

Encuesta CAF

➤ **Chile* (13,3) se ubica en el lugar 14 de 30 países** que han aplicado la encuesta, por debajo del promedio OCDE (13,7). Por sub-índice, ocupa el lugar 18 en conocimiento, 9 en comportamiento y el 21 en actitud ordenar de mayor a menos

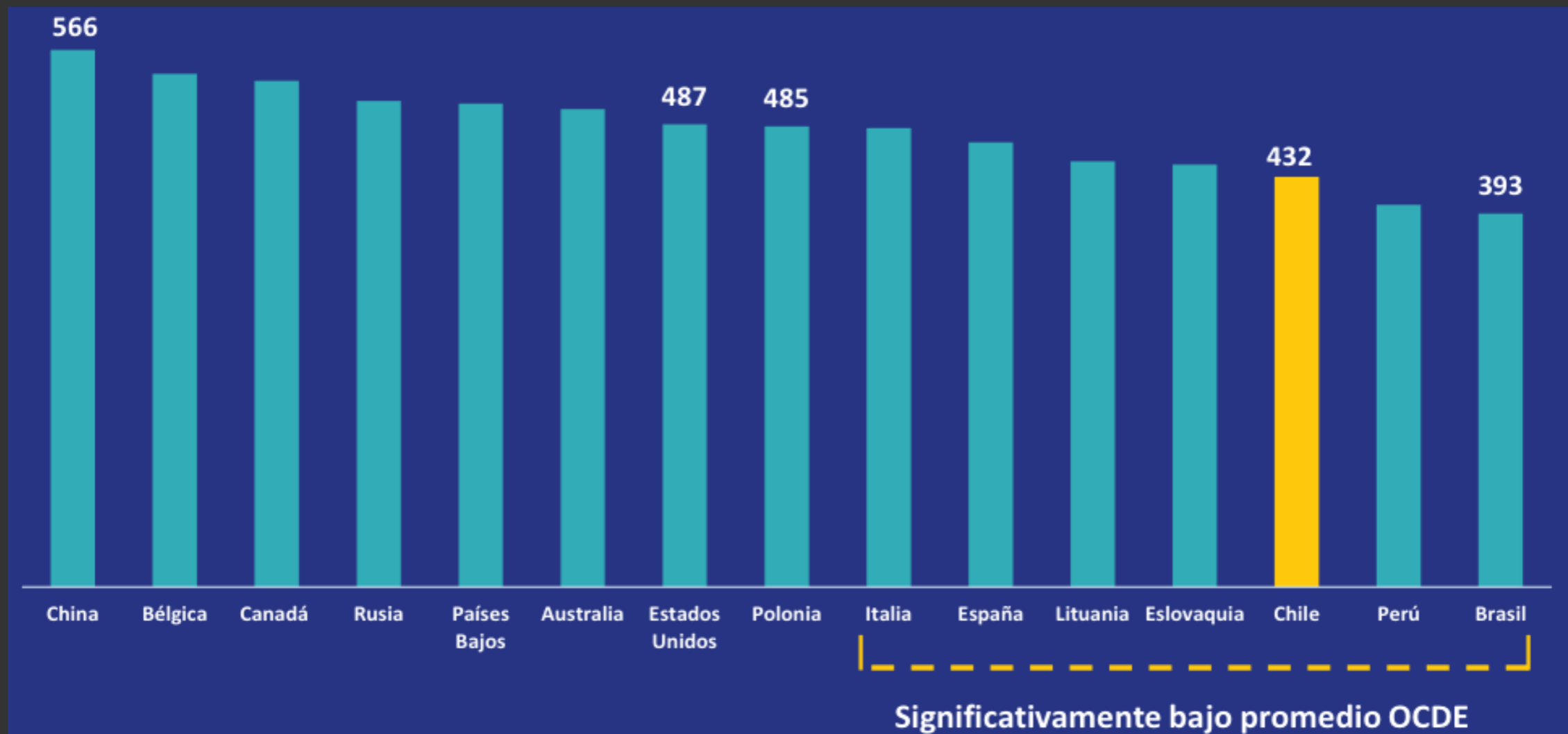


[*] El índice se construye como la suma simple de los sub-índices anteriores, siendo el mínimo 1 y el máximo 22. Como convención metodológica Atkinson y Messy (2012), se considera alta una puntuación superior a 13. El puntaje de conocimientos financieros para Chile se re-calcula eliminando la pregunta sobre divisiones, para hacerlo consistente con los resultados de OECD/INFE (2016). Por lo tanto, el índice agregado de educación financiera se reduce de 13,98 a 13,29. Fuente: SBIF en base a OECD/INFE (2016) e Ipsos-Chile (2016).

■ Conocimiento
■ Comportamiento
■ Actitud

Desempeño de los países

➤ Alfabetización Financiera



Fuente: OCDE PISA Educación Financiera

Educación Financiera: principios

- Principio de Utilidad
- Principio de Oportunidad
- Principio de Calidad
- Principio de Transparencia
- Principio de Imparcialidad

Lineamientos generales

- **El lenguaje de las iniciativas y programas de educación financiera debe ser sencillo**, completo, pedagógico, actualizado y adecuado a las características del público objetivo al que se dirigen.
- **Las iniciativas y/o programas deben construirse a medida**, considerando el público al que se entregará dicho material y debe tomar en cuenta todos los segmentos de la población relevantes, e incluir tanto los beneficios como los riesgos y desventajas de las distintas decisiones financieras.

Lineamientos generales

- **Las iniciativas y programas de educación financiera deben evitar utilizar el logo o marca corporativa** de la respectiva institución y deben desarrollarse de forma separada e independiente de las actividades publicitarias, de marketing o comercial.
- **Los formadores que impartan iniciativas y programas de educación financiera, deben contar con conocimientos** y formación adecuados. Asimismo, deben capacitarse periódicamente.

Lineamientos generales

- **El registro de los participantes en las iniciativas y/o programas es voluntario.** Si los participantes deciden voluntariamente registrarse, las bases de datos resultantes, no deben ser usadas para enviar información de tipo comercial, ofertas, promociones, ofrecimiento de productos o servicios, etc.
- **Las iniciativas y programas de educación financiera desarrolladas en colegios, institutos o universidades deben coordinarse** con el centro de enseñanza y desarrollarse bajo la supervisión de un docente de dicho centro.

Lineamientos respecto de contenidos

- **Las iniciativas y programas de educación financiera podrán enfocarse** en las distintas temáticas propias del manejo del dinero y el bienestar económico, considerándose relevantes, los siguientes contenidos:
- **Ahorro e inversión:** concepto, ventajas, maneras para comenzar a ahorrar o invertir, instrumentos básicos de ahorro e inversión, relación riesgo/retorno, establecimientos de metas, ahorro en las distintas etapas de la vida.
- **Planificación y presupuesto familiar:** concepto, distintos tipos, componentes, elaboración, seguimiento, cumplimiento, y evaluación de un presupuesto.

Lineamientos respecto de contenidos

- **Endeudamiento responsable:** concepto de deuda, diferentes tipos de endeudamiento, capacidad de endeudamiento, las ventajas del endeudamiento responsable y las desventajas del sobreendeudamiento.
- **Productos financieros:** cuenta vista, cuenta corriente, tarjeta de crédito, crédito de consumo, crédito hipotecario, tarjeta de prepago, centrándose en la naturaleza y el uso de acuerdo a los objetivos de cada uno de estos productos o servicios, sus beneficios, desventajas y riesgos. Se espera además que, en cada producto se aborden los derechos y obligaciones de los usuarios.
- **Otros contenidos:** que permitan transmitir conocimientos e instalar herramientas en las personas, orientadas a mejorar su bienestar económico.

Lineamientos para la planificación, seguimiento y evaluación de iniciativas

- **Las iniciativas o programas deben estructurarse sobre la base de un diagnóstico que justifique su necesidad** y que sirva de base para su desarrollo, el fundamento u objetivo(s) de los mismos, su diseño y mecanismos de evaluación. Aquellos programas de mayor duración o envergadura deben considerar también la medición de su impacto.
- **Las evaluaciones de las iniciativas y/o programas de educación financiera deben ser practicadas por un tercero** independiente a la iniciativa o programa que asegura la objetividad de la misma.

Lineamientos para la planificación, seguimiento y evaluación de iniciativas

- **Las iniciativas o programas deben evaluarse desde un principio y monitorearse continuamente** para ir analizando sus resultados y avances, pudiendo adaptar fundamentada y excepcionalmente el diseño o forma de evaluar si éste no cumple con los objetivos para los que fue creado.
- **Las evaluaciones de las iniciativas y/o programas deben entregar información necesaria para conocer su grado de efectividad** de acuerdo a los objetivos definidos previamente.

Lineamientos para la planificación, seguimiento y evaluación de iniciativas

- Las evaluaciones deben centrarse en:
 - Adquisición de conocimientos financieros (ej: test de entrada y salida),
 - Modificación de actitudes ante situaciones financieras (ej: entrevistas, focus groups o encuestas de seguimiento),
 - Medición de conductas adquiridas (ej: entrevistas, focus groups o encuestas de seguimiento),
 - Opinión de los participantes para revisar la eficiencia y eficacia de la iniciativa o programa.

Comentarios Finales

- **Para aumentar los niveles de educación financiera, un primer paso es crear conciencia** de por qué es importante este tema, y el segundo, es instalar capacidades y generar conductas más adecuadas.
- **Estos lineamientos de educación financiera son un rayado de cancha que permitirán orientar a la industria respecto mejorar** sus programas de educación financiera.
- **Nuestra meta es que todos los chilenos tengan conductas de endeudamiento más responsables**, pero sabemos que para conseguirlo, todos tienen que poner de su parte. Las personas, la industria y el regulador.



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Lineamientos de Educación Financiera para los fiscalizados

Eric Parrado H.  @eric_parrado

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Noviembre 2017